

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
RIOFRIO DE RIAZA (SEGOVIA) CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DE 2018**

En la localidad de Riofrio de Rianza siendo las 20:45 horas del día 20 de junio de 2018 en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la sesión ordinaria del pleno tras la aprobación por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal según lo preceptuado en los artículos 48 del R. D. 1781/86, de 18 de abril, y 82 del ROF., aprobado por R. D. 2568/86, de 28 de noviembre se reúnen el Sr. Alcalde, los D^{os} Concejales Elencos al margen enumerados, asistidos por el Secretario que da fe del acto, y por el Interventor.

Alcalde
D. Jesús Díaz Martín

Concejales
D. Luis García García
D^a. María Del Pilar Vallecillo Hernández

SECRETARIO
~~D^{os} Carlos Martín Elencos~~

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sobre la necesidad de efectuar lectura del acta de la sesión anterior celebrada el 15 de marzo de 2018 manifiesta la Concejala D^a. María Del Pilar Vallecillo Hernández que prefiere que se realice dicha lectura

Antes de iniciarse la lectura de la Sra. Concejala D^a. María Del Pilar Vallecillo Hernández pregunta al Sr. Alcalde si puede grabarse la sesión a lo que no se niega el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde manifiesta que no desea que se proceda a la lectura de las actas y se vaya directamente a la votación sobre dichos actas, siendo el resultado de la votación 2 votos a favor y 1 voto en contra de la Sra. Concejala D^a. María Del Pilar Vallecillo Hernández por razón de haber recibido con poca antelación el acta y no ha podido estudiarla. Añade que cuando facilita la transcripción de los ruegos y preguntas hechos por la Sra. Concejala en Pleno es con el fin de facilitar su trabajo, tras la palabra “respuesta...” Vd debería dar transcripción de las respuestas dadas o excusadas a mis preguntas, con este argumento emito mi voto en contra y me atengo a la grabación (que conste todo en la redacción del acta)

2º.- JUSTIFICACION CONCESION ESPECIES ARBOREAS

El Sr. Alcalde informa de la Resolución de la Diputación Provincial de Segovia de concesión gratuita de especies arbóreas a Riofrio de Riaza que han sido las siguientes:

- 4 Olmo Común
- 2 Falso Plátano
- 2 Aliso
- 1 Castaño de Indias
- 3 Fresnos
- 2 Arraclán
- 1 Acebo

Comenta el Sr. Alcalde D. Jesús Díaz Martín que se han plantado en zonas en donde sean fáciles de regar y no se sequen. En la justificación aparecen fotografías de los árboles plantados y su ubicación

3º.- APROBACION INICIAL ORDENANZA OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO

El Sr. Alcalde informa de la necesidad de aprobar una Ordenanza para la regulación y establecimiento de una tasa por ocupación del dominio público municipal tras la solicitud de ocupación de dominio público con un quiosco.

Para ello se han mirado las Ordenanzas de otros municipios y finalmente se ha optado por coger la de Riaza.

Añade el Sr. Alcalde D. Jesús Díaz Martín que con ella se regularía la ocupación solicitada de un quiosco desde julio hasta octubre.

Pregunta la Sra. Concejala D^a. María Del Pilar Vallecillo Hernández qué se va a vender a lo que el Sr. Alcalde responde que refrescos, snacks...Añade que ha pensado que la mejor ubicación sería delante del segundo arco y que ocuparía unos cuatro metros cuadrados.

Comenta el Sr. Concejala D. Luis García García que le parece correcto y la Sra. Concejala D^a. María Del Pilar Vallecillo Hernández comenta que se abstiene al no tener conocimiento. Añade que se debería hablar con la Peña de los jóvenes para coordinar como se pone.

Contesta el Sr. Alcalde D. Jesús Díaz Martín que es una propuesta que se puede estudiar para el futuro pero para este año lo acordará el Ayuntamiento.

Pregunta la Sra. Concejala D^a. María Del Pilar Vallecillo Hernández que porqué se ha escogido la Ordenanza de Riaza a lo que el Sr. Alcalde D. Jesús Díaz Martín contesta que le ha parecido la más adecuada como referencia y por su cercanía.

Posteriormente se procede a la votación siendo aprobada la Ordenanza reguladora de la tasa por ocupación del dominio público local con terraza y sillas de Riofrio de Riaza

por 2 votos a favor y la abstención de la Sra. Concejala D^a. María Del Pilar Vallecillo Hernández.

4º.- PROCEDIMIENTO RENOVACION JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

El Sr. Alcalde informa que va a finalizar el mandato del actual Juez de Paz Sustituto del Municipio por lo que se va a iniciar el procedimiento de renovación que empezó con el siguiente anuncio en el BOP:

“Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento 3/1.995 de 07 de junio, de los Jueces de Paz, se hace público que durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, los vecinos de este municipio en los que no concurra ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se refiere el art. 102 de la propia Ley, pueden solicitar su nombramiento para desempeñar el cargo de Juez de Paz Titular, mediante escrito en este sentido dirigido al Ayuntamiento.”

Informa el Sr. Alcalde que se ha presentado para ser elegida la vecinal D^a. Amparo Merlín Pagola por lo que propone su nombramiento.

Tras realizarse la votación esta propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal.

5º.- APROBACIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE CUATRO CALLES Y CALLE LARGA.

El Sr. Alcalde informa de la concesión de una ayuda por la Diputación Provincial a través de los Planes Provinciales al Ayuntamiento de Riofrio de Riaza para “Pavimentación de la calle Cuatro Calles y de la Calle Larga” por un importe de 21.967,95 € de conformidad con la memoria valorada que se ha realizado.

Finalmente la obra se adjudicó a Tecno – Firmes que ofreció una mejora de 501 m2, mejora muy superior a la de Construcciones Matesanz, Excavaciones Luis Sanz (190 M2) y Civilcón S.L.

Pregunta la Sra. Concejala D^a. María Del Pilar Vallecillo Hernández por qué no se ha seguido con el adoquinado en vez de hacer toda la pavimentación a lo que el Sr. Concejala D. Luis García García contesta que se ha pensado que lo mejor era arreglar la mayor cantidad de calles posibles y después seguir con el adoquinado; además, con estas cantidades tan pequeñas se habrían hecho muy pocos metros.

Posteriormente se procede a votar la justificación de la obra de pavimentación que es aprobada por unanimidad de los miembros de la corporación municipal.

6º.- APROBACION APROVECHAMIENTO LEÑAS DEL MONTE

Informa el Sr. Alcalde que el año pasado se sacó a subasta y quedó desierto así que tras tratarlo con Medio Ambiente y tras su visita se acordó licitar una limpieza de saneamiento ya que este tipo de cortas cuesta dinero a la Administración.

Así celebrada la subasta la mejor oferta económica la hizo D. Roberto Sanz Martínez mayor de edad, con DNI 72.886.879-V, actuando en nombre de Biocombustibles Forestales S.L, por el precio de 3.950,00 €.

Posteriormente se procede a la votación de aprobación de la adjudicación que es aprobado por 2 votos a favor y 1 en contra de la Sra. Concejala D^a. María Del Pilar Vallecillo Hernández

7º.- INFORMACION ALCALDIA .DACION CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA

- **Escrito D^a. Miriam Rodríguez Gordo**

El Sr. Alcalde informa que la vecina D^a. Miriam Rodríguez Gordo ha presentado un escrito en el Ayuntamiento y ha solicitado su lectura en esta sesión plenaria siendo su literal el siguiente:

“Doña Miriam Rodríguez Gordo, con DNI 53401731D, y domicilio a efectos de notificaciones en la Calle Jaime Company ne 4, municipio de Riofrío de Rianza, provincia de Segovia y Código Postal 40515.

EXPONE

1. Desempeño la actividad de Gerente en los siguientes establecimientos turísticos, situados ambos en el municipio de Riofrío de Rianza, provincia de Segovia, y código postal 40515:

a) "EL MIRADOR DEL HAYEDO". Conocido popularmente entre los vecinos del municipio como "Casa Rural". Este establecimiento está situado en la calle Cuatro Calles nº 10, y consta de las siguientes actividades:

a. Hotel Rural 3 estrellas, inscrito en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León, en la Delegación Territorial de Segovia, Sección de Turismo, con el número de registro HTR-40/577.

b. Restaurante, dos tenedores, y bar, inscrito en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León, en la Delegación Territorial de Segovia, Sección de Turismo, con el número de registro RS.B-40/59S

b) 'EL MIRADOR DEL PICO DEL LOBO". Apartamentos turísticos (1 llave), inscritos en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León, en la Delegación Territorial de Segovia, Sección de Turismo, con el número de registro APART-40/1-29.

Este establecimiento está situado en la calle José Valentín Gil Pérez ns 36 Viviendas 6 y 7

2. Las actividades anteriormente señaladas vengo desarrollándolas desde la fecha de formalización del correspondiente contrato de arrendamiento firmado con los propietarios de los distintos inmuebles señalados en el apartado anterior.

.3. Desde hace unos meses he observado que se ha publicado periódicamente, y de manera reiterada, en uno de los tabloneros de anuncios de la fachada del Ayuntamiento del municipio un documento que podría afectar a las actividades que desarrollo.

El documento al que hago referencia tiene como encabezamiento "Información Pleno 22 de marzo de 2018" y es un texto que se refiere a los ruegos y preguntas realizados por la Concejala Doña María del Pilar Vallecillo Hernández durante la celebración del pleno del Ayuntamiento de Riofrío de Riaza el jueves 22 de marzo de 2018, en cuyo contenido, entre otros aspectos, se hace referencia a la "casa rural" y a la negativa de la obtención de información sobre dicho establecimiento.

La lectura de dicho documento, e incluso de otros escritos aparecidos en el mismo tablón de anuncios, de autoría anónima, y de apoyo al publicado por la Concejala Doña María del Pilar Vallecillo, podría dar a entender aspectos que nada tienen que ver con la realidad de las actividades profesionales que desempeño, y de hecho me consta que está generando corrientes de opinión negativas hacia dichas actividades y las correspondientes licencias de actividad, dando lugar a dudas sobre la existencia de las mismas.

4. Dichas corrientes de opinión, acerca del "dudoso legal funcionamiento" de la casa rural tienen su origen en varios Plenos del Ayuntamiento celebrados con anterioridad al del 22 de marzo de 2018, en los que por parte de la Concejala Doña María del Pilar Vallecillo Hernández ya se había hecho referencia a la "casa rural" y la negativa de la obtención de información sobre dicho establecimiento, obteniendo, en cada ocasión que se produjeron estos comentarios, respuesta por mi parte respecto a la legalidad de las actividades desarrolladas

Por todo lo anteriormente expuesto, y entendiendo que el desconocimiento de la realidad de la situación de mi actividad profesional, desconocimiento provocado por la lectura e interpretación de los documentos referidos y de la información proporcionada en los plenos señalados, podría afectar gravemente al trabajo que desarrollo, me veo en la obligación de aclarar los siguientes puntos:

a) Las actividades profesionales que desarrollo cuentan con las correspondientes

Licencia de Apertura y Licencia de Actividad Ambiental expedidas por el Ayuntamiento de Riofrío de Riaza.

b) Del mismo modo, estas actividades están debidamente inscritas en los Servicios Territoriales correspondientes, registros realizados siguiendo las indicaciones marcadas en las distintas normativas que han estado vigentes a lo largo de los años en los que llevo desarrollando mi actividad.

c) Como actividades legalmente inscritas, las mismas se han encontrado sometidas, y se encontrarán en el futuro, a cuantas evaluaciones han considerado y consideren necesarias los Inspectores de los Servicios Territoriales de la Delegación de Segovia de la Junta de Castilla y León, habiendo superado sin problema todas las inspecciones realizadas hasta la fecha.

d) En el desarrollo de mi actividad, cumplo, y hago cumplir a las personas que trabajan bajo mi dirección, con todas aquellas normativas que afectan al correcto desarrollo de la misma.

Por todo ello,

l-. sea hecho público el presente documento en el Ayuntamiento, para que pueda ser conocido por la mayor parte posible de los vecinos de Riofrío de Riaza.

Para que el alcance de la publicidad del documento sea el máximo posible, rogaría al Ayuntamiento que sea publicado en el tablón de anuncios situado en la fachada del edificio consistorial y que la publicación se prolongue en el tiempo tanto como sea necesario para que tenga la mayor difusión posible, entendiendo que una fecha límite adecuada para que el documento esté visible podría ser la fecha acordada para la celebración de las fiestas de la Vlrgen de las Nieves, que tradicionalmente se celebran a finales del mes de julio o principio del mes de agosto.

2. Se proceda a la lectura del documento, ya sea por parte del Sr. Alcalde o del Sr. Secretario,

o por mí misma en el caso de que así lo consideren oportuno, en el apartado de Ruegos y Preguntas del próximo Pleno a celebrar. “

Tras la lectura toma la palabra la Sra. Concejala D^a. María Del Pilar Vallecillo Hernández para comentar que si ella escucha esos comentarios, ella hablaría en contra, añade que “vosotros sabéis lo que os estimo y que procuro promocionar vuestro local”. Añade que por otro lado como concejala tengo derecho a pedir documentación.

Tras contestarle Miriam y Eduardo que lo único que piden es respeto a la gente que trata de trabajar legalmente les responde la Sra. Concejala D^a. María Del Pilar Vallecillo Hernández que si todo está hecho legalmente no tienen que tener miedo.

A ello contesta el Sr. Concejala D. Luis García García que se han tramitado todas las licencias y que todas las actuaciones se pueden ver en las actas y la Sra. Concejala D^a. María Del Pilar Vallecillo Hernández comenta que sólo quiere que se vea que están todos los permisos.

Toma la palabra el Sr. Concejala D. Luis García García para comentar que ha detectado que ha resurgido en el municipio una vocación literaria con varios escritos que no se firman; su contenido son payasadas pero que no se firman y el Sr. Concejala D. Luis García García pide que se firmen para demostrar la valentía del autor; y dirigiéndose a Manuel, vecino asistente al Pleno le pide que ponga atención y observe pues considera el Sr. Concejala D. Luis García García que es muy observador.

- Cesión uso local del Ayuntamiento

La Sra. Concejala D^a. María Del Pilar Vallecillo Hernández informa que varios vecinos le han pedido un local del Ayuntamiento para reunirse y jugar a las cartas.

Contesta el Sr. Concejala D. Luis García García que ya hay un local cedido a la gente mayor desde hace más de 10 años.

Comenta la Sra. Concejala D^a. María Del Pilar Vallecillo Hernández que se lo han pedido Gerardo, Manuel y 2 más.

Dice el Sr. Alcalde que lo que habría que gestionar es quien tendría las llaves a lo que se ofrece la Sra. Concejala D^a. María Del Pilar Vallecillo Hernández.

Añade el Sr Alcalde D. Jesús Díaz Martín que quizás habría que establecer además unas normas con horario de apertura y cierre y otras consideraciones.

Por último el Sr. Concejala D. Luis García García añade que habrá que tratar los dos locales existentes por separado ya que tienen usos distintos.

- **Grabación televisión.**

Informa el Sr. Alcalde D. Jesús Díaz Martín del escrito que presentó la Sra. Concejala D^a. María Del Pilar Vallecillo Hernández en relación a la grabación de una televisión en el término de Riofrio de Rianza cuyo literal fue:

“MARIA DEL PILAR VALLECILLO HERNANDEZ, con DNI 51177607P, como Concejala del Ayuntamiento, y en defensa del pueblo al que represento, para la consideración del Sr. Alcalde.

EXPONE:

Que el pasado viernes día 11 de mayo se grabo por "Zonamixta, S.L." en la zona de Riofrio -concretamente en la entrada de su plantación- y que se seguirá grabando otros días, probablemente mañana día 18.

Que en los Libros de Entrada y Salida del Ayuntamiento no constan ni solicitud ni autorización para dichas grabaciones, que por todo ello y los comentarios hechos por el propio Sr. Secretario se deben estar haciendo con la autorización verbal del Sr. Alcalde

Que entiendo que todo conlleva una responsabilidad y que independientemente de los beneficios publicitarios para su empresa es un acto lucrativo, y que deben ser las arcas municipales las beneficiarias por medio de tasas o emolumentos que Vd. haya pactado, y que por supuesto antes que nada tendría que autorizar por escrito, e informar a los miembros de la Corporación entre los que me incluyo, de no ser así sigo ratificándome en mi opinión de dejación, ocultismo....

SOLICITO del Sr. Alcalde que me informe al respecto de los hechos ocurridos que he dejado expuestos.

(Ruego al Sr. Secretario que anote el presente en el Libro Registro con estimación de la entrada del correo)”

Comenta el Sr. Alcalde que esta es una muestra más de las mentiras que durante los últimos años ha venido contando la Sra. Concejala D^a. María Del Pilar Vallecillo Hernández pues la grabación no la hicieron los días que indica sino otros días como informan los propios de la televisión, además se grabó en el Hayedo y en el Pico de Peñalba y no en su finca y por último sacando una foto. el Sr. Alcalde justifica que ni siquiera esos días estuvo él en el pueblo sino arreglando su vehículo con lo cual se demuestra que no pudieron grabarle a él. Posteriormente lee el escrito remitido por la empresa cuyo literal fue el siguiente:

“En nombre y representación de la Productora ZONA MIXTA, S.L. , queremos informar, a petición del Ilmo. Sr. Alcalde de Riofrío de Riaza, de que, la Productora solamente llevó a cabo la realización de la grabación del Programa, por el cual se pidieron las Autorizaciones pertinentes a los Organismos Competentes, Ayuntamiento de Riofrío de Riaza incluido, dentro de las fechas solicitadas y, por ende, autorizadas para ello, los días 16 y 17 del mes en curso, y nunca en otras fechas.

Toda grabación que se haya podido llevar a cabo fuera de las fechas referidas, son ajenas a nuestra Producción, siendo de fácil demostración por los códigos de tiempo con los que trabajan nuestras cámaras.

Esperando que con este escrito quede constancia de todo lo anterior, no quiero dejar de agradecer todo lo que nos han ayudado para la realización de la grabación de nuestro Programa, agradecimiento que se hará constar en los títulos de crédito del Programa correspondiente.”

A ello la Sra. Concejala D^a. María Del Pilar Vallecillo Hernández contesta que lo que ella quería denunciar era que se había dejado acampar sin permiso a lo que el Sr. Alcalde le responde que los de la televisión estuvieron actuando en monte público y que obtuvieron todos los permisos de la Junta de Castilla León que es la que tiene las competencias.

- **Compra de desfibrilador**

El Sr. Alcalde D. Jesús Díaz Martín informa que se ha procedido a la adquisición del desfibrilador que se ha ubicado en un lugar apto para el acceso de todo vecino en caso de necesidad.

El Sr. Alcalde da cuenta de las resoluciones dadas hasta la fecha que han sido las siguientes:

DECRETOS ALCALDÍA 2018 RIOFRIO DE RIAZA

6/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de tasa de Medio Ambiente aprovechamiento leñas vecinales

7/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del Ayuntamiento

8/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de tasa de Comisión Provincial de montes para aprovechamiento cinegético y de pastos en MUP 86

9/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del Ayuntamiento y fra cloro

10/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de actuaciones de mejora canalización de aguas en calle Mirasierra

11/2018: Decreto de Alcaldía de licencia de obra de hormigonado en calle Mirasierra nº 9 de Riofrio de Riaza

12/2018: Decreto de Alcaldía de autorización uso local municipal merienda de la Hermandad de la Veracruz

13/2018: Decreto de Alcaldía de propuesta adquisición parcela infraestructura depósito de agua de Riofrio de Riaza

14/2018: Decreto de Alcaldía de tramitación adjudicación aprovechamiento leñas monte.

15/2018: Decreto de Alcaldía de informe favorable rodaje y grabación programa televisión.

16/2018: Decreto de Alcaldía de prórroga de licencia de obra de reparación de fachada en Ctra. Riofrio de Riaza nº 8 de Riofrio de Riaza (Segovia)

17/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del Ayuntamiento

18/2018: Decreto de Alcaldía de adjudicación obra "Pavimentación de calle Cuatro calles y calle Larga de Riofrio de Riaza (Segovia)

19/2018: Decreto de Alcaldía de adquisición de desfibrilador para el municipio de Riofrio de Riaza..

20/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del Ayuntamiento y fra ferretería

21/2018: Decreto de Alcaldía de Comunicación Ambiental de instalación de Colmenas polígono 5 parcela 115

22/2018: Decreto de Alcaldía de adjudicación aprovechamiento del lote de leñas procedente del resalveo, lote 01/OR/18 en el M.U.P. nº 86 "Dehesa Boyal, término municipal de Riofrio de Riaza (Segovia)

23/2018: Decreto de Alcaldía de Comunicación Ambiental de instalación de quiosco en Plaza Ricardo Provencio.

24/2018: Decreto de Alcaldía de licencia ocupación terreno público de instalación de quiosco en Plaza Ricardo Provencio

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En este punto la Sra. Concejala D^a. María Del Pilar Vallecillo Hernández hace constar que si bien se ha hecho transcribir su escrito no se ha hecho constar las respuestas que se dieron. Añade que cuando facilita la transcripción de los ruegos y preguntas hechos por la Sra. Concejala en Pleno es con el fin de facilitar su trabajo, tras la palabra “respuesta...” Vd. debería dar transcripción de las respuestas dadas o excusadas a mis preguntas, con este argumento emito mi voto en contra y me atengo a la grabación (que conste todo en la redacción del acta). Así presenta escrito para que conste en acta cuyo literal es el siguiente:

“PLENO DE 20 DE JUNIO 2018

RUEGOS Y PREGUNTAS HECHAS POR LA CONCEJALA DOÑA MARIA PILAR VALLECILLO HERNANDEZ:

SIGO ESPERANDO ACLARACIÓN A VARIOS TEMAS DE INTERES PARA EL PUEBLO Y SOLICITO QUE CONSTEN EN EL ACTA LAS PREGUNTAS Y LAS RESPUESTAS:

CUANDO SE ME FACILITARA DEBIDAMENTE LA INFORMACION DEL PADRON DE AGUAS QUE DEBE FACILITARSEME INEXCUSABLEMENTE POR RESOLUCION DEL PROCURADOR DEL COMUN?

RESPUESTA....

QUE CONSTE EN ACTA QUE EN LA DOCUMENTACION EXHIBIDA HASTA HOY SIGO ADVIRTIENDO ANOMALÍAS Y DIFERENCIAS SIRVA DE EJEMPLO: DE LA RELACION DE PADRON DE AGUAS AÑOS 2013 Y 2014 (ÚNICOS EXHIBIDOS) SE ME EXHIBIERON DOS HOJAS CON 138 REGISTROS O FINCAS Y HE PODIDO COMPROBAR QUE HAY UN DESFASE CON EL LISTADO DE IBI DE CATASTRO EN EL QUE CONSTAN 240 FINCAS. OTRA IRREGULARIDAD COMPROBADA EN DICHAS HOJAS CONTABLES SON LAS DIFERENCIAS DE IMPORTES, SIRVA DE EJEMPLO EN LA CASILLA 130 HAY UNA FINCA IDENTIFICADA ERAS CHIQUETA CON IMPORTE DE 25,58 EUROS Y SOLO ES ADMISIBLE 15,60 O 90 EUROS, 15 POR LO CONOCIDO COMO TAÓN CIEGO Y ATIENDE AL SERVICIO EXTERNO DEL MANTENIMIENTO DE AGUA SIN DERECHO A SUMINISTRO, 60 SI SE PRESTA SUMINISTRO Y 90 SI EL SUMINISTRO ATIENDE A INDUSTRIA. Y FALTA JUSTIFICACION BANCARIA DE LOS RECIBOS EMITIDOS.

SIGUE PENDIENTE RAZON DE LOS SALTOS DE NÚMERO EN EL LIBRO REGISTRO

RESPUESTA...

PORQUE NO SE DA ACLARACION A LA ORDENANZA APICOLA QUE SE APROBÓ EN UN PLENO IMPUGNADO

RESPUESTA...

Y SI EN BASE A ESA ORDENANZA APICOLA SE HA DADO CUMPLIMIENTO A INFORMES, NOTIFICACIONES E IMPRESOS OFICIALES A PERSONAS, ENTES U ORGANISMOS OFICIALES.

RESPUESTA..

EN EL ULTIMO PLENO EL SR. ALCALDE LE DINO AL SR. SECRETARIO QUE ME PERMITIERA ACCESO A DOCUMENTACION Y SE ME FACILITASEN LOS INFORMES QUE SOLICITO. ¿ QUÉ RAZON HAY PARA QUE NO SE ME HAYA EXHIBIDO EL TITULO DE PERMUTA DE LA FINCA DE LA DEHESA (PARCELA 6 POLIGONO 1)?

RESPUESTA

QUE CONSTE EN ACTA QUE REITERO ME RUEGO DE QUE EL SR. ALCALDE SOLICITE AL SECRETARIO QUE SE ME DÉ TRASLADO DE INFORME DEL TÍTULO DE PROPIEDAD DE DICHA FINCA CON DETALLE DE TITULAR REGISTRAL,, USO , CALLIFICACIONES Y VALORACIONES DE LA FINCA O FINCASAFECTADAS POR LA PERMUTA DANDO DETALLE DE LAS ACTUACIONES QUE EN SU DIA SE HICIERAN O ESTAN PENDIENTES INCLUIDAS LAS DE LAS FINCAS VINCLULADAS A PARTICULARES Y QUE EN DICHO INFORME HAGA CONSTAR EXPRESAMENTE QUE EL MISMO SE CORRESPONDE A LO SOLICITADO POR MI EN ESTE PLENO Y EN ESTE PUNTO

¿PORQUÉ RAZON SIGUE SIN ATENDERSE A MI SOLICITUD DE INFORME DE SERCRETARIA REFERENTE A QUIEN, EN QUÉ FECHAS Y CON QUÉ ACREDITACION SE HA SOLICITADO EL DINERO DE LOS MONTES RETENIDO EN EL AYUNTAMIENTO?

Tras lo anterior el Sr. Concejal D. Luis García García contesta a la Sra. Concejal D^a. María Del Pilar Vallecillo Hernández que en relación al dinero ya se justificó las acciones del Ayuntamiento con el informe jurídico realizado por la Diputación de Segovia.

Contesta la Sra. Concejal D^a. María Del Pilar Vallecillo Hernández que reitera su solicitud de antecedentes.

Seguidamente, D. Jesús Díaz Martín Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 21:29 horas de lo cual como Secretario doy fe.

Fdo.: Carlos Martín Huerta

Fdo.: Jesús Díaz Martín